



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 12 DE ABRIL 2022

AUTORIZACIÓN N°177

VISTOS:

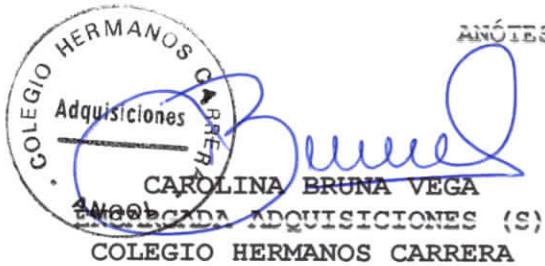
- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°0008 de fecha 30 de marzo de 2022
- h) Cotización N°4260-6-COT22 de fecha 31 de marzo 2022

CONSIDERANDO:

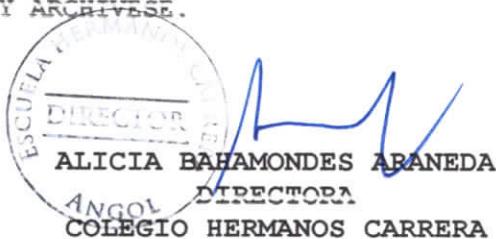
La necesidad de adquirir Servicio de mantención de caldera a petróleo y radiadores del Colegio Hermanos Carrera con el objetivo mantener las dependencias con las temperaturas adecuadas para el correcto desarrollo cognitivo de los estudiantes.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N°4260-5-AG22 al proveedor BIKE RED MACHINE SPA RUT: 76.856.309-8, adquisición de Servicio de mantención de caldera a petróleo y radiadores del Colegio Hermanos Carrera. -
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo subvención MANTENIMIENTO, el monto de \$458.150 impuestos incluidos.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ABA/CBV/cbv

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago